

 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN LA WEB	Código: FAM1-11 Versión: 1 Fecha: Febrero 2013
--	---	---

Biblioteca _____ Sede _____

Quien (quienes), suscribe (suscriben), a saber:

Nombres y Apellidos	Firma
• <u>Alejandra Milena Canzabal Pinton</u>	<u>Alejandra Canzabal P.</u>
• <u>Leidy Paola Vélez Trujillo</u>	<u>Leidy Vélez</u>

Mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), obrando en nombre(s) propio(s), por medio del presente acto manifiesto (manifestamos) expresamente que autorizo (autorizamos) y otorgo (otorgamos) el derecho de comunicación pública a la Universidad Cooperativa de Colombia, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 Decisión Andina 351, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (Que incluye sin limitarse al alquiler, préstamo público e importación) de la obra objeto del presente documento.

PARAGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, Internet, Extranet, Intranet, entre otros y, en general, para cualquier formato conocido o por conocer.

El (los) autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se realizó sin violar derechos de autor de terceros; por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y tiene(n) la titularidad sobre la misma.

PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación, o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, asume(n) toda la responsabilidad y saldrá(n) en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos la Universidad Cooperativa de Colombia actúa como un tercero de buena fé.

Título de la obra o trabajo de grado:

Algunas dermatopatías de origen infeccioso en perros: Revisión sistemática de literatura.

Presentado como requisito para optar al título de:

Medico Veterinario zootecnista.

En consecuencia, declaro (declaramos):

1. Que tengo (tenemos) pleno conocimiento de la comunicación pública de la obra o trabajo de grado antes relacionado.
2. Que por ende, autorizo (autorizamos) expresamente a la Universidad Cooperativa de Colombia para que realice dicha comunicación pública por medio de su página Web, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a la tabla de contenido, resumen o a la obra o trabajo de grado en texto completo.
3. Que exoneró (exoneramos) a la Universidad Cooperativa de Colombia y a todos sus organismos, dependencias, empleados, mandatarios y representantes, de cualquier responsabilidad, patrimonial, presente o futura, que pueda derivarse del uso, manejo, utilización, disposición y copia, total o parcial, por parte de terceros, de la obra o trabajo de grado que se somete a comunicación. Para constancia de lo anterior y en señal de conformidad y aceptación (en caso de que el trabajo sea conjunto, con la suscripción de uno de los autores se entiende perfeccionado el conocimiento), suscribo (suscribimos), el presente documento, en Medellín, el día _____ del mes _____ del año _____.

Nombres y Apellidos	Cedula de ciudadanía
<u>Alejandra Milena Canzabal Pinton</u>	<u>1.121.892.451.</u>
<u>Leidy Paola Vélez Trujillo</u>	<u>40.305.145</u>

La entrega de los trabajos de grado, con esta nueva reglamentación se hace exigible a partir del mes de _____ del año _____

001-2017



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

**FORMATO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS
PATRIMONIALES**

Código: FAM1-10
Versión: 1
Fecha: febrero 2013

Yo Leidy Paola Vélez Trujillo, manifiesto que cedo a la Universidad Cooperativa de Colombia los derechos patrimoniales del trabajo de grado titulado: Algunas Dermatopatias de Origen Infeccioso en perros: Revisión sistemática de literatura presentado como requisito para obtener el título de: Médico Veterinario y Zootecnista en la Universidad Cooperativa de Colombia.

La Universidad Cooperativa de Colombia, institución de educación superior queda facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad cotidiana de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En señal de aceptación suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca principal de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Villavicencio.

Nombre: Leidy Paola Vélez Trujillo
Cédula: 40 305 145
Firma: Leidy Vélez P

Dado en V/CIO, a los 21 días del mes de 3 del año 2017

“Los derechos de autor, recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas en las cuales se comprenden las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales, las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los video gramas, las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte plásticas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que puedan producirse o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer”. (Artículo 2 de la ley 23 de 1982).



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

**FORMATO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS
PATRIMONIALES**

Código: FAM1-10
Versión: 1
Fecha: febrero 2013

Yo Alejandra Milena Carvajal Pinzón, manifiesto que cedo a la Universidad Cooperativa de Colombia los derechos patrimoniales del trabajo de grado titulado: Algunas Dermatopatias de Origen Infeccioso en perros: Revisión sistemática de literatura presentado como requisito para obtener el título de: Médico Veterinario y Zootecnista en la Universidad Cooperativa de Colombia.

La Universidad Cooperativa de Colombia, institución de educación superior queda facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad cotidiana de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En señal de aceptación suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca principal de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Villavicencio.

Nombre:

Cédula:

Firma:

Alejandra Milena Carvajal Pinzón
1.12189245 VGO
Alejandra Carvajal P.

Dado en VGO, a los 21 días del mes de 3 del año 2017

“Los derechos de autor, recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas en las cuales se comprenden las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales, las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los video gramas, las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte plásticas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que puedan producirse o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer”. (Artículo 2 de la ley 23 de 1982).